



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO MUNICIPAL N°044-2022-CM-MPA.



Abancay, 30 de mayo del 2022

EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY.
POR CUANTO: EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.

VISTO:

La sesión ordinaria del concejo municipal desarrollada el día 30 de mayo del año 2022, bajo la presidencia del señor alcalde C.P.C Guido Chahuaylla Maldonado, y contando con la presencia de los regidores: Neil Huamaní Pozo, Mercedes Chipa Batállanos, Lía Yalina Paliza Pinto, Rufina Sarmiento Puma, José Luis Monzón Huamán, Antonio Cáceres Cervantes, Luis Alberto Barazorda Calderón, Ramiro Alfredo Bueno Quino, Everaldo Ramos Huaccharaqui, María Antonieta Rosada Silva y Kelly Pinto Casaverde, se trató como punto de agenda: **AUTORIZAR EL VIAJE DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY A LA CIUDAD DE PIURA;**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 41° "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, la Directiva N° 008-2015-GAF-MPA "Directiva para el Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial de Abancay" en su artículo 7° señala que, "7.1 (...) los viajes en comisión de servicio dentro o fuera del territorio nacional, deberán responder a los objetivos y fines que persigue la institución, (...); 7.2 Las autoridades, funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Abancay que en comisión de servicios realicen un viaje dentro o fuera del territorio nacional, tendrán derecho a percibir viáticos (...)";

Que, en la presente sesión ordinaria realizado el debate correspondiente y posteriormente sometido a votación, obteniendo 10 votos a favor, el pleno del Concejo Provincial de Abancay autoriza el viaje a la ciudad de Piura de los regidores Lía Yalina Paliza Pinto y Luis Alberto Barazorda Calderón, por motivo de participar en el I ENCUENTRO PROVINCIAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE "PROMOVIENDO CIUDADES MÁS HUMANAS";

QUE, CONFORME A LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 20° NUMERAL 3 Y ARTÍCULOS 39° Y 41° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, Y CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje de los regidores Lía Yalina Paliza Pinto y Luis Alberto Barazorda Calderón a la ciudad de Piura, con la finalidad de participar en el I ENCUENTRO PROVINCIAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE "PROMOVIENDO CIUDADES MÁS HUMANAS".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acuerdo a los sistemas administrativos que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE